



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de marzo de 1995

Número 47

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA para examen de aspirante a corredor público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

"CONVOCATORIA PARA EXAMEN DE ASPIRANTE A CORREDOR PUBLICO"

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2o., 3o., fracción II, 8o. y 9o., fracción I de la Ley Federal de Correduría Pública, y 1o., 7o., 8o., 9o., 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, convoca a los licenciados en derecho interesados en presentar

"EXAMEN DE ASPIRANTE A CORREDOR PUBLICO"

Conforme las siguientes:

BASES:

I.- Los interesados deberán presentar, por escrito, solicitud debidamente firmada, dirigida al Secretario de Comercio y Fomento Industrial, en la que declaren bajo protesta de decir verdad que son ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos, ser licenciados en derecho con título profesional y cédula legalmente expedidos, tener práctica profesional de cuando menos dos años y no haber sido condenados mediante sentencia ejecutoriada por delito intencional que hubiere ameritado pena corporal.

La solicitud deberá mencionar el domicilio del interesado para efectos de la notificación correspondiente y se acompañará del original o copias certificadas de la siguiente documentación:

- 1.- Acta de nacimiento o certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización;
- 2.- Título de licenciado en derecho o abogado, así como la cédula profesional respectiva;
- 3.- Constancia o declaración, en su caso, que acredite una práctica profesional de por lo menos dos años, contados a partir de la fecha de expedición del título y cédula profesional respectivos;
- 4.- Curriculum vitae;
- 5.- Comprobante de domicilio e identificación oficial con firma y fotografía, y
- 6.- La demás documentación comprobatoria que le solicite la Secretaría.

En razón de que en la Ley Federal de Derechos no se establece el pago de contribución alguna por la presentación del examen de aspirante, no se requiere acompañar a la solicitud ningún comprobante de pago por dicho concepto.

II. Los interesados deberán presentar la solicitud de examen, para adquirir la calidad de aspirante, directamente en la Dirección General de Registros Comerciales de esta Dependencia, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1940-1o. piso, colonia Florida, código postal

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL****CONVOCATORIA para examen de aspirante a corredor público.**

AVISOS JUDICIALES: 215-A1, 220-A1, 214-A1, 216-A1, 219-A1, 1145, 1152, 1155, 1143, 1153, 1156, 1160, 218-A1, 1147, 1149, 1157, 1158, 1159, 1161, 1164, 1162, 1141, 1148, 1168, 1142, 1144, 1165, 1166 y 1150.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1154, 1151, 1167 y 1163.

(Viene de la primera página)

01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

Las solicitudes también se podrán entregar en la Delegación o Subdelegación Federal u oficina de servicios de esta Secretaría existente en la entidad federativa en que tenga residencia el interesado o, en su caso, a través del colegio de corredores local que le corresponda.

PROCEDIMIENTO:

I.- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, dentro de los noventa días naturales siguientes a la fecha de recepción de la solicitud, revisará y resolverá sobre la solicitud y documentación presentada por el interesado y, en caso de que resulte procedente, notificará al solicitante, personalmente o por correo certificado con acuse de recibo o por servicio de mensajería o a través del colegio de corredores local, la fecha, lugar y hora en que se celebrará el examen de aspirante, así como las bases y reglas a que se sujetará dicho examen y el material de apoyo con el que podrá contar durante su desarrollo.

La Secretaría podrá solicitar a las autoridades, instituciones y particulares que correspondan, los informes, constancias y documentos que considere necesarios para comprobar si el solicitante cumple con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento

II.- Los exámenes se podrán practicar en forma individual o en grupo y se llevarán a cabo tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República, con el apoyo de las Delegaciones de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en las ciudades que, para el efecto, determine la Dirección General de Registros Comerciales.

III.- Los exámenes para aspirante serán prueba escrita que consistirá en resolver un cuestionario dentro del tiempo que le señale la mencionada Dirección General. El cuestionario contendrá el número suficiente de preguntas para realizar una evaluación general de los conocimientos del sustentante y versará sobre cuestiones teóricas y/o prácticas de relevancia y actualidad en materia jurídico-mercantil, de fe pública, intermediación, valuación y arbitraje comercial.

IV.- La Secretaría elaborará cinco cuestionarios distintos que se le presentarán al sustentante en sobres cerrados, para efecto de que, mediante sorteo, se le asigne un cuestionario a cada uno.

V.- La Secretaría tendrá la facultad de anular el examen cuando el sustentante no se sujete a las bases y reglas que rigen el mismo, así como cuando utilice material de apoyo no autorizado por la Dirección General de Registros Comerciales.

VI.- La Dirección General de Registros Comerciales revisará y calificará los exámenes para aspirante, siendo su resolución definitiva, por lo que no se admitirá recurso alguno en su contra.

VII.- La Secretaría notificará el resultado del examen al sustentante, personalmente o por correo certificado con acuse de recibo o a través del colegio de corredores local, al día siguiente de la fecha de celebración del mismo. El sustentante que no apruebe dicho examen, no podrá volver a presentar otro sino hasta transcurridos seis meses, contados a partir de la fecha de su presentación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección General de Registros Comerciales de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, y por el Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de enero de 1995.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 3 de febrero de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. LEONILA ORIVE VDA. DE TRON, ARTURO ACEVES GARCIA, ADRIAN ANDRADE BAZAN Y EUSEBIO ARZATE, RENE ALVARADO BAUTISTA, les demanda en el expediente número 1096/1994-2, en juicio ordinario civil la usucapición, respecto del lote número 8, de la manzana 4, del Fraccionamiento Loma Linda, actualmente en la calle de Olivo número 15, ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 25.00 m con Rubén Guerrero; al sur: 25.00 m con Refugio Pérez; al oriente: 10.00 m con calle del Olivo; al poniente: 10.00 m con Juan Jiménez, superficie 250.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se exhiben en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los nueve días de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Molsés Calvo Suárez.—Rúbrica.

215-A1—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS HERNANDEZ RAMIREZ,

MARIA DEL SOCORRO LARA LARA, en el expediente número 1450/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición del lote de terreno número 23, de la manzana 234 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con calle Los Laureles; al poniente: 8.00 m con lote 32, con una superficie de 136.00 m². Ignoriándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

220-A1—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RICARDO PINEDA HERNANDEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 156/95-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación del bien inmueble denominado Solar San Juan, ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.00 m con Av. Lerdo; al sur: en dos tramos, el primero en 20.00 m con Raúl Pineda Hernández y el segundo en 20.00 m con Celia Pineda Hernández; al oriente: en dos tramos el primero en 45.70 m con Av. Jalisco y el segundo 2.30 m con Celia Pineda Hernández; al poniente: en 48.50 m con la señora Martina García, con una superficie aproximada de 1884 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este tribunal a deducirlo, se expide a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

214-A1—8, 23 marzo y 6 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 701/91, promovido por SALVADOR ARRIGLA OCAMPO en contra de MIGUEL ZACARIAS GALVAN y promovido ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en la camioneta marca Nissan, modelo 1986, color azul marino, con Registro Federal de Automóviles 8324364, sirviendo como base de postura legal las dos terceras partes de la cantidad de (seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que resultó del peritaje rendido por el perito en rebeldía, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México y para fijar en los estrados de este juzgado y en los sitios de costumbre, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

216-A1—8, 13 y 16 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del juicio ordinario civil, relativo al expediente 475/88-1, promovido por GERARDO GUADARRAMA BERNAL en contra de CARLOS GUADARRAMA BERNAL, con fecha 23 de febrero de 1995, se dictó un auto, en el cual se señalaron las once horas del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate del inmueble y construcción, embargado y ubicado en la calle de Alfonso Cárdenas Herrera número 2, colonia San Felipe Iztacala, en el pueblo de San Juan Iztacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, ordenándose la publicación del presente para convocar postores a dicha almoneda, los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, además en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo como base para el remate del bien inmueble mencionado la cantidad de (sesenta y dos mil quinientos dieciséis nuevos pesos 59/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, se expide a los 3 días de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

219-A1—8 y 17 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ABACUT ALBARRAN CARBAJAL, promueve por su propio derecho en el expediente número 22/95, en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Albarranes municipio de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4429.00 m con Tomasa Albarrán y Félix Reyes; al sur: 4775.00 m con terrenos de Santos Reyes, Pascual Mejía, herederos de Dionicio Reyes y Macedonio Albarrán; al oriente: 200.00 m con terrenos de La Gavia; al poniente: 109.00 m con Tomasa Albarrán, Félix Reyes y Tiburcio Mejía.

Se admitieron dichas diligencias y se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, pase a defenderlo en términos de Ley, Temascaltepec, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica. 1145.—3, 13 y 16 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1848/992, promovido por JAVIER M. ALCANTARA, en contra de JOSE GUTIERREZ SANTANA, la ciudadana Juez señaló las doce treinta horas del treinta de marzo próximo, para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate en el presente juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Morelia 618, colonia Independencia de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.09 m con lote 9; al oriente: 8.00 m con propiedad particular; al poniente: 8.00 m con calle actualmente llamada Morelia, dicho inmueble en el lote 10, manzana 27, con superficie de 120.00 m² Sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento setenta y cuatro mil seiscientos nuevos pesos. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, Toluca, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Rúbrica. 1152.—8 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 1103/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ENEDINA VILCHIS HINOJOSA, en contra de APOLINAR HERNANDEZ GOMORA, el C. Juez de los autos señaló las catorce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien inmueble embargado consistente en un inmueble con casa habitación ubicado en Guadalupe Yancuitalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m con camino; al sur: 21.80 m con Juan López; al oriente: 122.30 m con Julián Hernández; y al poniente: 103.8 m con Jesús Blanco. Inscrito a nombre de APOLINAR HERNANDEZ GOMORA, bajo el asiento número 80 del libro I, sección I, volumen VIII a foja 89 con fecha 13 de junio de 1979.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días y por medio de aviso que se fija en los estrados de este H. juzgado debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), valor que fue asignado por las partes en testimonio. Convóquense postores. Tenango del Valle, México, a seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1155.—8 y 17 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2444/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC FLOY CAMPUZANO MARTINEZ, endosatario en procuración de SERGIO RUBI GONZALEZ en contra de JORGE RIVERA GONZALEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de un terreno con construcción ubicado en calle Francisco Carbajal Baena No. 423, esquina con calle Natalia Carrasco, colonia Federal, en esta ciudad; con una superficie de 153 42 m², sirviendo de base la cantidad de \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convóquense postores Toluca, México, a primero de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1143.—3, 10 y 13 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 663/94, MARIA ESTHER REYES MARTINEZ, promueve diligencias inmatriculación de predio Barrio de Sofís, ubicado en Tlaxmalcalco, México, que mide y linda; norte: 7.00 m con Domingo Mendoza Aguirre; sur: 7.00 m con Pedro Reyes Mejía; oriente: 12.00 m con Carmen Castro Martínez; y poniente: 12.00 m con Pedro Reyes Mejía.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pinola.—Rúbrica. 1153.—8, 23 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTANEDA CALDERON VDA DE VALDEZ EN SU CARACTER DE UNICA HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA Y ROBERTO VALDEZ CASTANEDA EN CALIDAD DE APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE FINANCIERA DEL NORTE S.A., E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

El señor AGUSTIN PERCASTEGUI MARTINEZ, en el expediente 1651/94, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 59, de la calle 23 número 132, de la colonia El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a partir del que surta efecto la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le proveiene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán término de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los seis días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerto Mondragón.—Rúbrica. 1156.—8, 20 y 31 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 114/91, relativo a juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUEL ANGEL VEGA MONDRAGON, P.D. GUSTAVO ARELLANO CASTRO, P.D. PEDRO GUTIERREZ CAMPUZANO endosatario en procuración de LUIS PEREZ ESQUIVEL en contra de ALFONSO ROSAS ARRIAGA Y/O ROSALBA MANZO MONROY, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las trece horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate de un inmueble terreno con construcción en condominio ubicado en Rayón No. 249 en San Buenaventura, con una área total de 144.00 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5 97 200.00 (noventa y siete mil doscientos nuevos pesos), que resulta de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y de la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Convoquen postores, Toluca, México, a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica 1160.—8 marzo.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1100/88

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR, apoderado general del BANCO INTERNACIONAL, S.A. hoy SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de ANTONIO J. PINEDO, el C. Juez señaló las doce horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la camioneta embargada en el presente juicio, cuyas características son: marca Nissan, de redilas de madera, color blancas, modelo 1985, placas de circulación 6369 A, del Distrito Federal, tiene un golpe en la salpicadera derecha, parabrisas estrellado, todo completamente sumido, con Registro Federal de Automóviles número 725128, asientos forrados en vinil color azul, rolos, sin bases para los espejos, retrovisores, en mal estado la parte de las redilas, de la cabecera, debiéndose convocar a postores para que se presenten a la almoneda que se llevará a cabo en forma pública en el local de este juzgado y que servirá como postura legal, la que cubra la cantidad de (cuatro mil nuevos pesos), en que fue valuada dicha camioneta por los peritos, cítese personalmente al demandado para esta almoneda.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica

218-A1.—8, 9 y 10 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

TLAXCALA, TLAXCALA

EDICTO

DENUNCIADO POR PAULA HERNANDEZ TORRES.

Convócanse personas se crean con derecho a bienes de JUAN KEYES TORRES, presentarse dentro del término legal a deducirlos. Exp. Núm. 12/95. Tlaxcala de X., febrero 10, de 1995.—La C. Diligenciaría del Juzgado Segundo de lo Civil y Familiar del distrito judicial de Hidalgo, Lic. Leticia Ramos Cunuhuete.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces durante 30 días en el periódico oficial del Estado de México. Publíquese por tres veces durante 30 días en el periódico de mayor circulación de San Antonio Tultitlán, Estado de México. 1147.—8, 23 marzo y 6 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

Expediente 345/94
Tercera Secretaría.

LUCINA LOPEZ LUNA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlilac, ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, calle Toltecas número 28, correspondiente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juan López Luna; al sur: en 20.00 m con privada Toltecas; al oriente: en 14.00 m con Gloria Maya de Santos; al poniente: en 15.50 m con calle Toltecas; con una superficie total de 330.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

1149.—8, 23 marzo y 6 abril

Expediente 384/94

Tercera Secretaría.

GLORIA MAYA DE SANTILLAN, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlilac, ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con Gabino Martínez; al sur: 27.00 m con Pablo López Luna; al oriente: 6.70 m con Fundación de Metales; al poniente: 4.00 m con privada Toltecas; al poniente: 18.00 m con Lucina López; con una superficie total de 270.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

1149.—8, 23 marzo y 6 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1385/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE SANTOS MONTANEZ MARTINEZ endosatario en procuración de AGUSTIN ORTIZ JIMENEZ, en contra de LUCHA RAMIREZ NOLASCO como deudor principal y MAXIMINO RAMIREZ CEBALLOS, como aval, El C. Juez de los autos señaló las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien inmueble embargado consistente en un terreno de labor denominado Techichile, ubicado en el municipio de Xalatlaco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 84.00 m con Francisco García; al sur: 72.00 m con Gregorio García; al oriente: 29.26 m con Hilario Reynoso; al poniente: 23.00 m con Francisco García; con una superficie aproximada de 1900 m², Registrado bajo el asiento número 609, a fojas 120 del libro de la sección primera, de fecha 5 de agosto de 1959, en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Tenango del Valle, México.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fije en los estrados de éste H. juzgado debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de \$5 9535.00 (nueve mil quinientos treinta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, convóquese postores. Tenango del Valle, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

1157.—8, 13 y 16 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 527/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de Apoderado General de BANCO MEXICANO S.A. en contra de J. FORTUNATO MIRANDA CISNEROS Y/O MA. DEL ROCIO VALDEZ DE MIRANDA, el C. Juez del conocimiento, señaló las catorce horas del día treinta y uno de marzo de 1995, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 7, en Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.40 m con avenida Hidalgo; al sur: 32.60 m con Efrén Arias; al oriente: 16.50 m con anterior colindante; al poniente: 34.60 m con predio de los herederos del Sr. José Bernal y predio del Sr. Jesús Mondragón; con una superficie aproximada de 885.02 m², con los siguientes datos registrales asiento número 1182-459, a fojas 89, volumen: XXV, de fecha 22 de octubre de 1935, de Ixtlahuaca, México.

El C. Juez ordena anunciarse legalmente la venta del bien embargado en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por una sola vez, convocándose postores para que concurren a la Cuarta Almoneda de Remate, sirviendo de base al mismo la cantidad de setecientos diecinueve mil quinientos veintinueve nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad que resulta de la reducción del 10% que establece la Ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica. 1158.—8 marzo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2012/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR CAMACHO BRITO endosatario en procuración de JAIME VIVANCO en contra de SALVADOR ESTRADA JIMENEZ, por auto de veintidós de febrero del año en curso, se señalaron las catorce horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien embargado en éste juzgado consistente en un bien mueble: Vehículo marca Chrysler, tipo Spirit, transmisión automática, motor hecho en México, número de serie NTS18004, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de N\$ 27,000.00 (veintisiete mil nuevos pesos 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento resultando la cantidad de N\$ 24,300.00 (veinticuatro mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 1158.—8 marzo

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

Expediente 920/92

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por ANGUIANO TINOCO DE MONTES DE OCA EVA en contra de PABLO ANTONIO FLORES GARCIA Y ESPERANZA MONDRAGON BEJUME DE FLORES, la C. Juez 33 Civil ha señalado las once treinta horas del día veintiocho de marzo próximo, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda

del bien inmueble que se encuentra ubicado en casa (doble octuplex) "N", No. 475, también conocida como 481, de la calle avenida de los Ejidos, manzana 34, lote 23, del régimen de propiedad en condominio número 16, del conjunto habitacional Los Reyes Izacala, Primera Etapa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veinticinco mil nuevos pesos. México, D.F., 23 de febrero de 1995.—La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Paula Armas Luna.—Rúbrica. 1159.—8 y 17 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

REYNA MONTALVO HERNANDEZ.

Expediente número 211/94, GONZALO ARTURO CARBALLAR SILVA, promueve juicio de divorcio necesario en contra de REYNA MONTALVO HERNANDEZ, emplácese a la demandada mediante edictos conforme lo previene el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse al juzgado a contestar la demanda intentada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia simple íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dadas en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.—Rúbrica. 1161.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1800/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, endosatario en procuración de BANCO MERCANTIL PROBUKSA S.A. en contra de MIGUEL ZENDEJAS FRANCO en calidad de aceptante principal, ANA MARIA ARIZMENDI DIAZ en calidad de aval, por auto de fecha veintitres de febrero del año en curso, se señalaron las catorce horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un bien inmueble en: una casa construida en el lote número 22, de la calle Silvano García, barrio la Merced, ciudad de Toluca, México, edificación que se desarrolla en dos niveles; con una superficie de 142.00 m², que mide y linda; al norte: en 9.00 m con lote 6 propiedad de Ana Guadalupe Zendejas Arizmendi y 7.70 m con propiedad privada; al sur: en 16.70 m con propiedad privada; al este: en 8.00 m con calle Silvano García y al poniente: en 8.90 m con lote 20 Galeana. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con número de folio 3190-25-IV-94, en el volumen 204, L. B. 10, sección primera, fs. 103 No. 434-4840, por lo que al medio de este conducto, se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de N\$ 311,844.00 (trescientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de éste juzgado. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 1164.—8 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

VICENTA PACHECO CORONADO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 1782/94, diligencias de inscripción, respecto de un predio común repartimiento denominado Tiaquitpa, ubicado en el barrio de la Ascensión, municipio de Tezoyuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.19 m linda con avenida Independencia; al sur: 45.72 m linda con Inocente Martínez; al oriente: 24.75 m linda con Epigmenio Peredo y Nicolás Peredo; al poniente: 23.19 m linda con callejón; con una superficie aproximada de: 1,077.45 m².

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expiden en Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1162.—8, 23 marzo y 6 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1819/94

Tercera Secretaría.

PEDRO SANCHEZ RAMOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto de un predio de común repartimiento denominado Castorra, ubicado en el poblado de Ocopulco, perteneciente al municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Faustina Pérez; al sur: 20.00 m con Juana Espinoza; al oriente: 56.00 m con Zenaida Carreón; al poniente: 56.00 m con Raymundo Sánchez; con una superficie de 1,129.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1162.—8, 23 marzo y 6 abril.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EL C. OSCAR BORGONIO CALIFORNIA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1745/94, diligencias de inscripción, respecto del predio de común repartimiento denominado Zacatenco, ubicado en la avenida Independencia No. 127, en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 09.70 m linda con Av. Independencia; al sur: 09.70 m linda con Ismael González; al oriente: 56.00 m linda con José Rodríguez; al poniente: 56.00 m linda con Ventura Valencia; con una superficie aproximada de 543.20 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frangoso Martínez.—Rúbrica.

1162.—8, 23 marzo y 6 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.**

VICTOR MANUEL ARANGO ALVAREZ, en el expediente número 242/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 22, de la manzana 15, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle Condessa, con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Orbea Alvarez.—Rúbrica.

1141.—8, 20 y 31 marzo

SUC. TESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN

CARDENAS representada por su albacea LYDA SAN

VICENTE VDA. DE HAHN.

SOCORRO GUZMAN JACENTO, en el expediente número 1109/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 24, manzana 21, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 22; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su diligenciación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1141.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

La señora GUILLERMINA VALLEJO MARTINEZ, en el expediente 1559/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 50, de la manzana 59, de la colonia Evolución Super 43 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.13 m con lote 49; al sur: 21.13 m con Glorieta de Petróleos, al oriente: 9.00 m con lote 25; al poniente: 9.00 m con calle Lago de Xochimilco, con una superficie total de 190.17 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1148.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 1566/94

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

HEDER GONZALEZ VALLEJO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana número 59, de la colonia Evolución Super 43 de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.13 m con lote 48, al sur: 21.13 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Lago de Xochimilco, con una superficie total de 190.17 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1148.—8, 20 y 31 marzo

Expediente Núm. 1487/94

JOSE GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ.

MARIA DEL PILAR VALDEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, manzana 46, colonia Esperanza de esta ciudad de ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle Adios; y al

poniente: 7.95 m con lote 7, con una superficie total de 135.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Navar.—Rúbrica.

1148.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CONSUELO GARCIA DE VELAZQUEZ.**

ERAVLIA URIBE ACOSTA Y JAIME MANZO URIBE, en el expediente marcado con el número 1720/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana número 3, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

1148.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EL C. GENARO GUILLERMO BACA MARTINEZ, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1421/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Puerta, ubicado en el pueblo de San Juan Tototapan, municipio de Tepetlaxotoc, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.30 m con Marcelino Alonso Juárez; al noroeste: 5.00 m con Hilario Méndez Méndez; al sur: 25.00 m con camino principal; al oriente: 73.30 m con Juan Méndez García; y al poniente: 75.30 m con Miguel Méndez Méndez; con una superficie aproximada de 1924.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1168.—8, 23 marzo y 6 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 376/94

DEMANDADO: "LOTES", S.A.

NEMORIA PEREZ BARDALES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 21, de la manzana 120, de la colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 12.00 m con calle 32; al poniente: 12.00 m con lote 7; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad por oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica
1142—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 105/95

DEMANDADO: SARA HERRERA PINEDA,

VIRGINIA LUCERO SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 297, de la colonia Aurora (actualmente Lic. Benito Juárez) 3ra. Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con Rosita Alvarez; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se lo apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1144.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HONORIO BASTIDA MAYA

JOSE GONZALEZ MORENO en el expediente marcado con el número 1572/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 54, de la manzana número 13, de la colonia Juárez Pantlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con propiedad de Consuelo Gutiérrez; al sur: en 15.90 m con propiedad de Florencio Aramburo; al oriente: en 9.86 m con propiedad de Honorio Bastida Maya; y al poniente: en 10.00 m con propiedad Federal; con una superficie total de 163.60 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.
1165—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 81/95

DEMANDADA: MARIA HERNANDEZ MARTINEZ DE RIVERA

GUADALUPE BECERRIL ARZATE, en el expediente número 81/95, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, que se tramita en éste juzgado, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 91, de la colonia Metropolitana Primera Sección de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 37; al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con calle las Capuchinas; y al poniente: 8.00 m con lote 23; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aun las personas se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.
1160—8, 20 y 31 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el juicio de cancelación de títulos de crédito número 843/1994, promovido por el ING. MARCO ANTONIO VALENZUELA GARCIA en relación a la cancelación de la acción número novecientos noventa y uno del CLUB DEPORTIVO LA ASUNCION, S.A. DE C.V. La C. Juez Primero de lo Civil de la ciudad de Toluca, México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, resolvió. Toluca, México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—A sus autos el escrito de cuenta, visto lo solicitado por el ocurrente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se procede a regularizar el procedimiento por cuanto hace a los autos de fecha veintidós de abril y veintidós de mayo del año en curso, quedando sin efecto éstos, así como la notificación hecha, en lo conducente para resumirse en lo siguiente: Se admiten las diligencias sobre cancelación y reposición de acción nominal ya sin que se trate de una jurisdicción voluntaria sino más bien de un juicio especial en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y como de las pruebas aportadas cuando menos resulta una presunción grave en favor de la solicitud, por ende se decreta la cancelación provisional de la acción número novecientos noventa y uno del CLUB DEPORTIVO LA ASUNCION, S.A. DE C.V., y con posterioridad se ordenará su reposición para el caso de que nadie se presente a oponerse a la cancelación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la publicación del decreto en los términos de la fracción III del artículo 45 de la ley en consulta, por lo que publíquese una vez en el diario oficial un extracto del presente decreto y de igual manera mediante notificación personal notifíquese a el CLUB DEPORTIVO LA ASUNCION, en el domicilio que se menciona, lo anterior atendiendo a la naturaleza del documento cuya cancelación y reposición se solicita por estar conforme a derecho.—NOTIFIQUESE.—Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Primero Civil de la ciudad de Toluca, México, que actúa con Primer Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Tercero.—Notifíquese personalmente.—Así interlocutoriamente y firma la Ciudadana Licenciada Gloria Ramírez de Ortiz, Juez Primero Civil de este distrito judicial de Toluca, México, que actúa con Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Lic. G. R. de Ortiz.—Lic. R. Reyes S.—Rúbricas".

Para su publicación por una sola vez en el diario oficial de la federación.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 1150.—8 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 98/95, ASCENCION ISIDRO REVAS LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero esquina con Fresnos, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 36.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 33.50 m con Raulito Serrano; al oriente: 19.90 m con Francisco Reyes; al poniente: 19.30 m con calle Fresnos, superficie aproximada de 681.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rúbrica. 1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 99/95 PRICLIANO CABRERA VALDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Toto, municipio de Acambay, distrito de El Oro,

mide y linda: al norte: 375.00 m con Cecilio Cabrera Valdez; al sur: 375.00 m con Rafael González; al oriente: 136.50 m con Ejido de Dateje; al poniente: 136.50 m con Cecilio Cabrera Valdez, superficie aproximada de 5-11-87 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 19 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rúbrica. 1154.—8, 13 y 16 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1584/94, RAUL VELAZQUEZ SALGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Gavia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 310.00 m con Cruz Velázquez; al sur: 289.00 m con Cieto Sánchez; al oriente: 55.00 m con barranca; al poniente: 70.00 m con Santos García, superficie aproximada de 13,718.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1154.—8, 13 y 16 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 223/95 ARMANDO GIL ROSAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda al norte: 24.00 m con Darío y Anastasio Pulido; al sur: 24.00 m con Leonor Ramírez; al oriente: 8.00 m con Norberto Gil Rosas; al poniente: 7.70 m con Avenida Hidalgo; superficie aproximada de 185.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 224/95, BERTHA SANCHEZ ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero, en Maxtleca de Galeana, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 30.00 m con Irma Ortiz Sosa y Celsa Ortiz Sosa; al sur: 30.00 m con Jacinto Sosa Alvarez; al oriente: 14.00 m con Emilia Alvarez Vara; al poniente: 14.00 m con calle de Vicente Guerrero, superficie aproximada de 420.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 225/95, DIONISIO BECERRIL LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.80 m con J. Trinidad Becerril Mateos, 0.95 m con pasillo; al sur: 4.95 m con Ignacia Becerril Tavera, 2.85 m con Ignacia Becerril Tavera; al oriente: 1.68 m con Ignacia Becerril Tavera, 5.08 m con Jaime y Gerónimo Becerril Tavera, 8.80 m con pasillo; al poniente: 15.90 m con Tomás Aguilar Gómez, superficie aproximada de 102.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 226/95, JERONIMA MONTES DE OCA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Río de San Lucas, Comunidad Maxtleca municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 77.20 m con carretera; al sur: 87.35 m con camino viejo; al oriente: 15.00 m con Camerino Pichardo López; al poniente 11.50 m con camino, superficie aproximada de 1,041.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 227/95, JOEL ESPINOZA CEBALLOS Y REBECA ZIMERMAN N. DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Desviación, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 203.00 m con Hermelinda Gómez de A. y carretera Capulín-Joquicingo; al sur: 170.00 m con vereda; al oriente: 38.00 m con Sofía Ceballos de Espinoza y vereda; al poniente: 36.00 m con vereda, superficie aproximada de 6,900.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 229/95, CARLOTA GOMEZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo s/n, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.65 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 12.00 m con Clara Orihuela; al oriente: 24.00 m con Lucio Orihuela Maya; al poniente: 24.00 m con Abraham Alvarez, superficie aproximada de 307.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 228/95, VIRGILIO RICO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de León Guzmán y Guerrero sin número, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 23.00 m con calle León Guzmán; al sur: 23.00 m con Constantino Rico López; al oriente: 15.00 m con David Zimmerman Navas; al poniente: 15.00 m con calle Vicente Guerrero, superficie aproximada de 345.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 230/95, SANTIAGO ROJAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza sin número, San Miguel Ocampo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.40, 8.44 y 19.00 m con calle Zaragoza, José Uribe y Silvestre Huertas; al sur: 2.00 y 23.00 m con Benito Garduño y Benito Garduño; al oriente: 17.80, 4.00 y 22.00 m con José Uribe, Rosa Pulido y Filiberto Pulido, Juan Serrano; al poniente: 14.80, 7.00,

6.00, 8.00 y 14.00 m con Raquel Carrasco, Bernardino Garduño, Gumersindo Terrazas y Benito Garduño, superficie aproximada de 974.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 231/95, JOAQUIN PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Mirador, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 72.40 m con Angela Morales de Pérez; al sur: 128.60 m con Heriberto Chávez; al oriente: 328.60 m con Modesto Barrera; al poniente: 346.70 m con monte, superficie aproximada de 35,235.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 232/95, JOEL ESPINOZA CEPALLOS Y REBECA ZIMERMAN DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 14, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 38.90 m con Julián Orihuela Orihuela; al sur: 37.40 m con Hugo Díaz Velázquez; al oriente: 11.56 m con calle privada; al poniente: 10.26 y 1.30 m con Faustino Mateos, superficie aproximada de 445.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 233/95, JOSE LUIS ESTEVEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Orquidea No. 30, poblado de Santiaguillo Cuaxúxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.69 m con Profr. Jorge Zetina Segura; al sur: 8.66 m con calle Orquidea; al oriente: 27.70 m con Margarita Vázquez; al poniente: 27.21 m con Dominga Trujillo M, superficie aproximada de 238.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 234/95, GERARDO SERRANO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santiaguillo Cuaxúxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.35 m con León Serrano Hernández; al sur: 8.30 m con Luz Camacho Plata; al oriente: 8.05 m con calle Juárez Sur; al poniente: 7.80 m con Felipe Reyes García, superficie aproximada de 73.98 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1154.—8, 13 y 16 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 107/95, JUANA MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini "La Presa", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 46.00 m con Fernando Monroy; al sur: 59.00 m con Antonio Monroy; al oriente: 18.00 m con Presa; al poniente: 28.00 m con Ezequiel Monroy, superficie aproximada de 1,207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 108/95, MA. ELENA MARIN CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana primera, "La Bellota", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 168.00 m con Enrique Rosas; al sur: hacienda una escuadra 101.80 y 52.44 m con Juan Becerril; al oriente: 43.80 m con Jesús Sánchez; al poniente: en dos líneas 36.89 m y 11.68 m con Jesús Becerril; superficie aproximada de 7,442.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 109/95, MARIA ELENA MARIN CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana primera, "El Capulín", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 105.50 m con barranca de la localidad; al sur: 65.00 m con Juan Becerril Dávila; al oriente: 58.00 m con Enrique Rosas Becerril; al poniente: 35.00 m con Silvestre Dávila, superficie aproximada de 6,654.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 110/95, EUGENIA SUAREZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 165.00 m con Pablo Vilchis Carmona; al sur: 167.00 m con José Vilchis M.; al oriente: 110.00 m con Guadalupe Martínez P.; al poniente: 110.00 m con Pablo Vilchis Carmona, superficie aproximada de 18,260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 113/95, BEATRIZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino real; al sur: 10.00 m con Pedro Becerril; al oriente: 26.50 m con Santos Becerril Mercado; al poniente: 26.50 m con Julia Gómez Mercado, superficie aproximada de 265.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 111/95, SUSANA RITA BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Pie del Cerro, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Sergio Gutiérrez González; al sur: 60.00 m con Graciela Becerril Gutiérrez; al oriente: 63.50 m con Irene Becerril B.; al poniente: 64.00 m con Celestino Mañón Tiburcio, superficie aproximada de 3,840.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 112/95, PATRICIA GARCIA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana cuarta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juana García; al sur: 26.00 m con María Calderas; al oriente: 15.00 m con Felipe Becerril; al poniente: 17.00 m con Luz Calderas, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 114/95, LIC. JOEL GERMAN MARTINEZ GONZALEZ, en representación del H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLAN, MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín, paraje denominado Endate, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Gómez González; al sur: 20.00 m con camino vecinal (calle Ernesto Peralta Q.); al oriente: 20.00 m con Pedro Gómez González; al poniente: 20.00 m con Pedro Gómez González, superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 115/95, GEORGINA MERCADO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Endeje", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Germán Mateo Cruz; al sur: 40.00 m con Julio Abraham Peralta; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con Salomón Plata Sánchez, superficie aproximada de 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 116/95, RAFAEL SANCHEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Los Encinos", cuartel primero cabecera municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Simón Espinoza Ehríquez; al sur: 15.00 m con calle J. Valentín Dávila; al oriente: 49.80 m con resto del terreno de Roberto Gómez Plata; al poniente: 48.00 m con María de los Angeles Sánchez Plata, superficie aproximada de 733.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 117/95, MARIA CRISTINA SUAREZ DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Palma, jurisdicción de San Bartolo Morelos, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 245.80 m con el Río del Salto; al sur: 248.50 m con Ramón García Méndez; al oriente: 375.00 m con Raúl Alcántara Vázquez; al poniente: 596.20 m con Concepción Suárez de González, superficie aproximada de 12-78-89 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 118/95, VICTOR MANUEL GUTIERREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Onofre, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 40.00 m con camino a San Onofre; al sur: 3 líneas 13.00, 7.89 y 28.50 m con Manuel Gómez; al oriente: 172.00 m con carretera V. Victoria a El Oro; al poniente: 3 líneas 3.80, 2.00 y 140.09 m con Manuel Gómez y David Gómez. Superficie aproximada de: 6,907.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 99/95, ROBERTO ENRIQUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 12.00 m con Rancho los Rehiletes; al sur: 17.00 m con Alfredo Mondragón; al oriente: 27.00 m con Crescencio Aguilar; al poniente: 26.00 m con Antonia Garduño. Superficie aproximada de: 384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 100/95, MA. GUADALUPE MORENO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín del Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 9.00 m con camino vecinal; al sur: 9.00 m con Jovita Barrios de Díaz; al oriente: 15.00 m con Simón Cruz y 22.00 m con Cesáreo Barrios Garduño; al poniente: 37.00 m con Cesáreo Barrios Garduño.

Superficie aproximada de: 333.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 101/95, MARIA GUADALUPE MORALES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 32.00 m con Antonio Piña García; al sur: 32.00 m con Cirilo Morales Garduño; al oriente: 56.40 m con Rodolfo Garduño Contreras; al poniente: 56.40 m con Albino Morales Garduño.

Superficie aproximada de: 1,804.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 102/95, MARIA GUADALUPE FELIPE QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 39.80 m con Isidro Juan; al sur: tres líneas 5.59, 17.70 y 16.52 m con Crescencio Peña y carretera que conduce al Rancho Colorado; al oriente: dos líneas 53.06 y 14.35 m con Félix Martínez y Crescencio Peña; al poniente: dos líneas 50.00 y 16.00 m con Luciano Matvelino y Crescencio Peña. Superficie aproximada de: 2,329.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 103/95, FERNANDO MONROY ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Presita, San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Ricardo Alvarez; al sur: 50.00 m con Francisco Martínez Madoza; al oriente: 160.00 m con Margarito Monroy Martínez; al poniente: 100.00 m con Emma Martínez Gómez.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 104/95, FERNANDO MONROY ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Presa, San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 132.00 m con Daniel Monroy Vilónis; al sur: 80.00 m con Juana Monroy Martínez; al oriente: 24.00 m con una Presa.

Superficie aproximada de: 1,452.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 105/95, DOLORES MARTINEZ TELIEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana Primera de la Villa, paraje Endosheca, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 21.30 m con Paulino Sánchez; al sur: en dos líneas 19.20 m, haciendo una pequeña curva, 45.20 m con camino vecinal y Félix Becerril; al oriente: 78.70 m haciendo dos pequeños quiebres, 7.39 m con otra línea y Félix Becerril; al poniente: 36.80 m con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

Exp. 106/95, JUAN VILHIS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 60.00 m con Manuel Barrato M.; al sur: 60.00 m con Juan Salazar M.; al oriente: 54.00 m con Damián Martínez P.; al poniente: 54.00 m con Juan Salazar M.

Superficie aproximada de: 3,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 13 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica

1154.—8, 13 y 16 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. No. 313/95, ISABEL ROCIO SANDOVAL DE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Progreso, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con prolongación de la calle Obregón; sur: 50.00 m con arroyo; oriente: 20.00 m con Familia Hernández Espinoza; poniente: 9.00 m con arroyo. Superficie de 543.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1151.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. No. 314/95, CRISTINA VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de B. Juárez No. 54 de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con calle de Profr. Ramón Morales; sur: 17.00 m con Rafael Domínguez Bustos; oriente: 12.40 m con se desconoce al colindante; poniente: 10.40 m con Av. Benito Juárez. Superficie de: 193.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Tenancingo, Méx., a 24 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1151.—8, 13 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 2295, TERESA QUINTERO DE SILVA Y FRANCISCO SILVA QUINTERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros No. 8, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, que mide y linda; al norte: 31.40 m con Antonio Perales; al sur: 31.40 m con Margarita Perales; al oriente: 13.50 m con Sofía Quintero de Sixtos; al poniente: 14.15 m con Rubén Quintero Uribe.

Con una superficie de: 438.815 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1167.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 2293, SAMUEL GALVEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xanecpínca, que se encuentra ubicado en avenida Juárez sin número, municipio de San Vicente, distrito de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.63 m con María Cristina Gálvez Rosas; al sur: 07.79 m con Av. Juárez; al oriente: 37.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 37.00 m con Fausto.

Con una superficie de: 275.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1167.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 2294, SAMUEL ROBERTO GALVEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Huixtoco, ubicado en calle Elbi Arrieta barrio México 85, municipio de San Vicente Chicocapan, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Benito Machuca; al sur: 10.00 m con calle prolongación Veinte de Noviembre (Elba Arrieta); al oriente: 18.00 m con Francisco Membrillo; al poniente: 18.00 m con Refugio San Martín.

Con superficie de: 180.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1167.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 2296, BERNARDINA CONSTANTINA BAUTISTA CASTANEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Ojo de Agua, ubicado en calle prolongación de Centenario sin número del poblado de Montesillos, municipio de Texcoco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.19 m con calle prolongación de Centenario; al sur: 14.74 m con Angela Garcilazo Contreras; al oriente: 9.50 m con calle Centenario; al poniente: 10.05 m con Miguel Ángel Contreras Morales; con una superficie de 141.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

1167.—8, 13 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 125/1993, C. FELIX OLIVER CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 18.00 m y linda con Rogelio Camacho; sur: 18.00 m y linda con Heriberto Noguez; oriente: 35.00 m y linda con Emilio Lugo R.; poniente: 15.00 m y linda con carretera.

Con una superficie de: 630.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Jilotepec Méx., a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1153.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 209/1993, C. APOLINAR TORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas Milpa Larga, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 47 m, 85 m, 100 m con Fam. Cárdenas, Filemón Torales, Srrtas Torales Rodríguez y paso de acceso; sur: 100.00 m y linda con Familia Miranda; oriente: 231.00 m y linda con Artemio Torales y Filemón Torales; poniente: 74 m, 61 m, 30 m, 144 m y linda con Familia Cárdenas.

Con una superficie de: 27.045 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Jilotepec, Méx., a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1153.—8, 13 y 16 marzo.

Exp. 460/93, C. EDMUNDO CASTILLO TORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: en cuatro líneas, 8.59 m, 13.50 m con Vito Hernández y 11.60 m, 15.50 m con Cirilo Nava; sur: cuatro líneas 5.23 m, 5.80 m con Guillermo Castillo Torales y 4.70 m y 14.91 m con Policarpa Torales García; oriente: 16.90 m y linda con calle Independencia; poniente: en dos líneas 28.35 m y 12.95 m con los señores Guillermo y Edmundo Castillo Torales y con calle.

Superficie: de: 762.91 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Jilotepec, Méx., a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1153.—8, 13 y 16 marzo.